

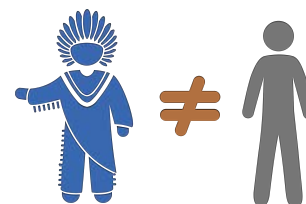


NACIONES UNIDAS



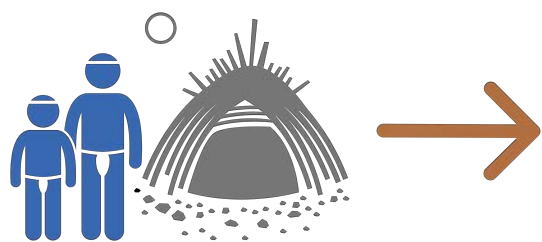
# Introducción a la desigualdad de los pueblos indígenas

El análisis de las brechas de desigualdad entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad, ha sido históricamente complejo debido a la dificultad para identificar estadísticamente a las poblaciones indígenas.



Existen diversas definiciones de lo que se considera un pueblo indígena.

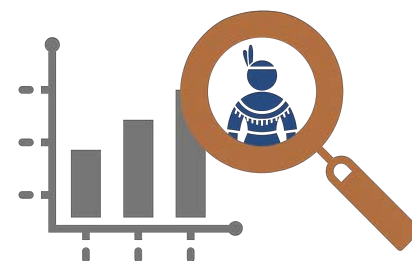
El Convenio N° 169 de la OIT indica que “son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o a región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.



## Autoidentificación de las personas indígenas

Para fines estadísticos se ha recurrido principalmente a la autoidentificación como persona indígena.

Ésta se incorpora en la mayoría de los censos, pero en mucho menor medida en las encuestas sectoriales, lo que dificulta la visibilidad estadística de esta población.





NACIONES UNIDAS

CEPAL



La medición de la población indígena debe realizarse a partir de su propia noción del bienestar. Pero esto es difícil de realizarse con las herramientas estadísticas disponibles. Por tal motivo se recurre a medir las brechas con base en el enfoque de derechos humanos, particularmente de los derechos económicos y sociales, tomando en cuenta la posibilidad de que no se considere completamente la dimensión colectiva, los saberes y prácticas tradicionales o la pertinencia cultural de dichas poblaciones indígenas.

## Pobreza

A partir de la autoidentificación en censos se estima que en el año 2018, la población indígena de América Latina alcanzaba cerca de 58 millones de personas, lo que representa cerca del 10% de la población regional.

Dicha población sigue manteniendo un rasgo de ruralidad aunque con creciente presencia en las ciudades

## Trabajo

Entre la población indígena predomina el trabajo por cuenta propia en condiciones de precariedad, que coexiste con una cantidad importante de trabajo no remunerado, una mayor proporción de trabajo infantil y un menor acceso a protección social que en el resto de la población.

Por ejemplo, cerca de ocho de cada diez trabajadores indígenas no cotizan o no están afiliados a un sistema previsional.



# Salud

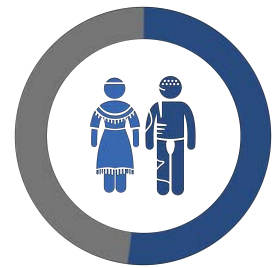


NACIONES UNIDAS

CEPAL

También existen brechas en el acceso a la salud, sobre todo en las áreas rurales y en aquellas de difícil acceso.

Por ejemplo, cerca del 52% no tiene seguro de salud, frente al 30% de los no indígenas. Como consecuencia, existe una desventaja alarmante de los pueblos indígenas en mortalidad infantil, diabetes, varios tipos de cáncer y enfermedades mentales.



No tiene seguro

# Educación

También existe evidencia de notorias brechas en materia de educación. El promedio de años de estudio de la población indígena adulta siempre se observa menor que el promedio de la población no indígena, independientemente de su grupo de edad y sexo.



Existe acceso restringido a la educación, y aún cuando la hay, en muchas ocasiones se da con falta de pertinencia cultural y lingüística o en espacios inadecuados. Esto se exagera ante la también importante brecha de acceso a la tecnología y a la internet entre la población indígena.

# Violencia

Adicionalmente existe una mayor propensión a padecer agresiones, actos de violencia, criminalización y amenazas en el contexto de obras en gran escala relacionadas con las industrias extractivas, las agroempresas, las infraestructuras, las presas hidroeléctricas y la tala de árboles.

También prevalecen brechas en aspectos como la violencia de género y la salud sexual y reproductiva entre las mujeres indígenas y no indígenas.

Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: [igualdad.cepal.org](http://igualdad.cepal.org)

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021  
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, [publicaciones.cepal@un.org](mailto:publicaciones.cepal@un.org). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.